

**ACTA DE SESIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA - UNTECS**

En Villa El Salvador, siendo las diez horas del día doce de junio del año 2008, en el local de la Presidencia de la UNTECS, con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión Organizadora: El Doctor Francisco Mario Piscoya Hermoza - Presidente de la Comisión Organizadora, el Dr. Lucio Daniel Huerta Ortiz - Vicepresidente Académico, el Dr. Jesús Híber Huari Garay - Vicepresidente Administrativo; bajo la Presidencia del Dr. Francisco Piscoya Hermoza y actuando como Secretario de Actas el Abg. Jesús Manuel Lora Crovetto - Secretario General, con el quórum de reglamento se dio inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Organizadora convocada para la fecha.



**Agenda:**

- 1) Convenio con MIMDES.
- 2) Caso de publicación no autorizada denominada P.A.T.
- 3) Otros.

**Del Presidente de la Comisión Organizadora:**

1. El Presidente informó que se viene ejecutando el presupuesto de Admisión 2008-II, aprobado en la sesión del 09 de junio de los corrientes, a fin de promocionar y difundir el Examen de Admisión 2008-II.
2. En lo referente a la capacitación de docentes - PRONAFCAP, indicó que el Ministerio de Educación ha realizado el depósito del 30% del total del presupuesto asignado a dicha capacitación, asimismo la Oficina de Planificación y Desarrollo ha concretado la apertura de la Partida de Subvenciones, mediante la cual se va a atender dichos pagos .
3. Igualmente informó que se ha reunido con los Responsables de las Carreras Profesionales de la Universidad, para conversar e invocarles mayor dedicación a la institución. Adicionalmente ha dispuesto la implementación de Diplomados como parte de una actividad de Extensión Universitaria, para lo cual los Responsables de Carrera, deberán presentar sendos proyectos de implementación de Diplomados y Carreras Técnicas.
4. Seguidamente indicó que existe una propuesta de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional para suscribir un convenio con el MIMDES, lo cual resultaría beneficioso para la institución.



5. Adicionalmente informó que se ha descubierto la existencia de una publicación no autorizada por la UNTECS, denominada P.A.T- Plan Anual de Trabajo, elaborada por el Prof. Johnny López, la misma que aparentemente ha sido registrada en la Biblioteca Nacional, lo cual resulta un hecho grave que amerita una investigación profunda, la misma que debería ser conducida por una Comisión Investigadora .



#### Del Vicepresidente Académico:

El Dr. Huerta indicó que encontrándonos a mediados del segundo año de funcionamiento, es necesario implementar el Comité Permanente de Autoevaluación, para que empiece con el trabajo de acopio de información para la posterior elaboración del segundo informe de autoevaluación.



Con respecto a las propuestas realizadas por la Presidencia, manifestó su total conformidad.

#### Del Vicepresidente Administrativo:

El Dr. Huari indicó que se han cursado los formatos de las Declaraciones Juradas de ingresos de los trabajadores de las diversas dependencias de la Universidad, a los que les corresponde presentarla.



Adicionalmente informó que se ha cumplido con la presentación del documento respectivo para el pago de la tasa correspondiente al Informe de Autoevaluación al CONAFU.



Seguidamente indicó que su Despacho ha concluido la revisión exhaustiva del proyecto de Memoria Anual 2007, remitido por la Oficina de Planificación y Desarrollo, el cual adolece de serios defectos de fondo y de forma.

De igual forma expresó que se encontraba plenamente de acuerdo con las propuestas realizadas por la Presidencia.

#### **ACUERDOS:**

Después del intercambio de opiniones se sometió a votación las mociones materia de la presente sesión, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

- 1) Aprobar la suscripción del Convenio con el Ministerio de la Mujer y Promoción Social MIMDES.
- 2) Designar una Comisión Investigadora que determine la responsabilidad del Profesor Jhonny Lopez Leon, con respecto a la publicación no autorizada denominada P.A.T, la misma que estará conformada de la forma siguiente :

**Dr. Jesús Huari Garay- Presidente**  
**Abg. Jesús Lora Crovetto- Miembro**  
**Lic. Gino Navincopa Flores- Miembro**

- 3) Designar la Comisión de Implementación del Centro de Extensión y Proyección Social e Innovación Empresarial (CEPS-IE) de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima-UNTECS, la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:

**Lic. Luis Enrique Chicana Vélez**  
**Lic. Myrna Manco Caycho**

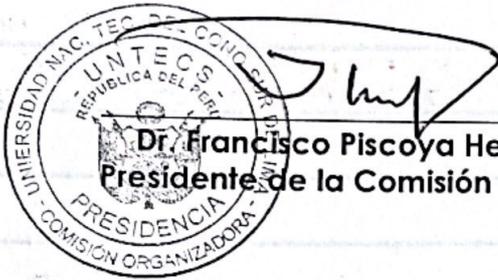
- 4) Designar la Comisión de implementación del Centro de Emprendimiento e Innovación Empresarial, así como de la Unidad de Capacitación de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima-UNTECS, la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:

**Mg. Ronald Juben Reyes Narváez**  
**Ing. María del Rosario Marini Saldaña**

- 5) Disponer que las citadas Comisiones de implementación deberán orientar sus planes hacia la integración de funciones con las respectivas Oficinas Generales existentes en la UNTECS, otorgándoseles un plazo máximo de 30 días para realizar las acciones encargadas.
- 6) Remitir un Memorando a la Oficina de Planificación y Desarrollo, solicitando la elaboración de un Reglamento de becas de alimentación, tomando en consideración los siguientes criterios:

- a) Necesidad económica.
- b) Rendimiento académico.
- c) Número de becas a otorgarse.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas, el Presidente de la Comisión Organizadora levantó la sesión.



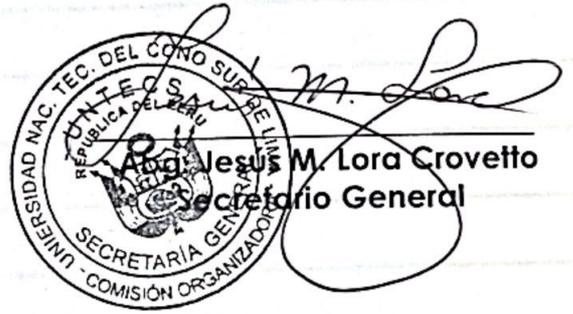
**Dr. Francisco Piscoya Hermoza**  
**Presidente de la Comisión Organizadora**



**Dr. Lucio Huerta Ortiz**  
**Vicepresidente Académico**



**Dr. Jesús Huari Garay**  
**Vicepresidente Administrativo**



**Abd. Jesús M. Lora Crovetto**  
**Secretario General**